

LOS MINISTERIOS EN EL SÍNODO DE LA AMAZONIA

DOI: <https://doi.org/10.52039/seminarios.v65i227.10>

ROMÁN SÁNCHEZ CHAMOSO*

Este artículo tan solo pretende ser una crónica sobre el tema de los ministerios, no un estudio en profundidad de la teología y la pastoral del ministerio eclesial. Se circunscribe al capítulo quinto y último del Documento final del Sínodo amazónico.

1. IGLESIA MINISTERIAL

a) *Algunos datos para comenzar*

El Sínodo de la Amazonia se celebró en Roma durante 21 días de octubre de 2019.

Es importante resaltar que al evento sinodal le precedió un largo camino de consultas y de escucha de la Palabra de Dios (n. 1), en el que participaron varias docenas de miles de personas. Al Sínodo, pues, llegó la voz del Pueblo de Dios, expresada espontánea y sinceramente, sin pretensiones teológicas o doctrinales, sino con marcado acento pastoral. Con estos aportes se confeccionó el previo Instrumento de trabajo.

En el Sínodo participaron como agentes directos representantes de nueve países: Brasil, Colombia, Bolivia, Perú, Venezuela, Ecuador, Guayana, Surinam y Guayana Francesa (n. 6). Fue muy significativa la voz de los laicos, sobre todo indígenas, hombres y mujeres.

La Amazonia es descrita como «una hermosura herida», degenerada, explotada y maltratada, un lugar de dolor y de violencia (n. 10).

Unas escenas evangélicas de la vida de Jesús sirvieron también como referencia: «La movilidad humana en la Amazonia revela el rostro de Jesús Cristo empobrecido y hambriento» (Mt 25, 35), expulsado de su tierra y sin hogar (Lc 3, 1-3; cf. n. 13).

* Román Sánchez Chamoso es sacerdote operario, profesor en el seminario «Jesús, Buen Pastor», de Ciudad Bolívar (Venezuela).

En el Documento del Sínodo se adopta indiscutiblemente una actitud creyente: «Una lectura orante de la Palabra de Dios nos ayudará a y descubrir los gemidos del Espíritu» (n. 17).

Los ojos orantes y creyentes ven y escuchan en profundidad aspectos que se le escapan a la simple sociología y a la antropología cultural, por lo que puede afirmarse que «en los valores culturales descubrimos las semillas del Verbo» (n. 43).

La óptica de la fe desemboca en la necesidad de una «teología inculturada», que rechaza una evangelización de corte colonialista. Es preciso, por tanto, presentar un «anuncio inculturado» (n. 55), previa una «educación evangelizadora» (n. 59).

b) *Una palabra sobre la importancia de este Sínodo*

A este Sínodo se le denomina «evento eclesial de nuestros días, marcado por la urgencia del tema que reclama abrir nuevos caminos para la Iglesia en el territorio» (n. 1). Por tanto, rebasa los destinatarios directos amazónicos y afecta a toda la Iglesia. Nosotros lo vamos a contemplar desde la perspectiva teológica de los ministerios.

Se desea que el Sínodo sea una «experiencia de escucha para discernir la voz del Espíritu, que conduce a la Iglesia por nuevos caminos» (n. 4). Es un ejemplo de la Iglesia itinerante que abordó el Vaticano II. Tanto Dios como la Iglesia «se definen haciéndose», generando acciones santificadoras y salvadoras. Es, por consiguiente, como el mismo término «sínodo» indica, un hacer solidario iniciado en la encarnación y que toma cuerpo concreto y decisivo en la vida de Jesús y de la Iglesia y su misión. En Dios y en la Iglesia, el amor se hace historia de la salvación, recorriendo los caminos de la sencillez y hasta de la debilidad, y no los de la fuerza y el poder. El tema indiscutible e insustituible será siempre el servicio (recuérdese que el término latino *ministerium* traduce el griego *diakonía*) el plan salvador de Dios en favor de los hombres.

El Sínodo quiere ser, según sus propias palabras, «una experiencia de escucha para discernir la voz del Espíritu que conduce a la Iglesia a nuevos caminos» (n. 4). Es «la escucha de la Amazonia, en el espíritu propia del discípulo y a la luz de la Palabra de Dios y de la tradición», que «nos empuja a una conversión profunda de nuestros planes, esquemas y estructuras a Cristo y a su Evangelio» (n. 5). Es el «tiempo de la conversión» en profundidad y en toda su amplitud. El Documento amazónico bien puede ser leído como un gesto sobre la urgencia de la con-

versión no sólo para la Amazonia, sino para toda la Iglesia. Convertirse es, en nuestro caso, incidir en el tema de los ministerios, desinstalarse, quedar abiertos hacia el futuro, obedecer a la creatividad que brota del mismo corazón de la Iglesia católica, la Iglesia del Señor.

Es grato comprobar la afinidad y sintonía con una idea central del papa Francisco: «comunidad pastoral basada en la sinodalidad». No en vano, «una Iglesia misionera en salida nos exige una conversión pastoral» (n. 20). Más aún, una Iglesia al servicio del pueblo «se compromete a ser aliada de los pueblos amazónicos» (n. 46). El servicio pastoral de la Iglesia constituye un verdadero servicio en pro de la vida plena del mundo amazónico.

c) *Sinodal*

El término «sinodal» caló hondo en el Vaticano II, y ha dejado una fuerte huella en la Iglesia y en la teología del ministerio. Concepto viejo, pero semi-olvidado, eclipsado en el segundo milenio.

Bien sabemos que «sinodal» es teológicamente equivalente a colegial y comunitario. Un eje, por cierto, que identifica al Vaticano II y a la teología postconciliar que ha seguido sus pistas e intuiciones.

Sinodal en registros variados: «caminar juntos» (nn. 86, 87, 88, etc.), actuar juntos, pensar juntos; «camino que recorren juntos los miembros del Pueblo de Dios» (n. 87).

Ya la etapa preparatoria del Sínodo amazónico es tenida en cuenta, si bien se acentuará a lo largo del Documento, siendo un concepto transversal y un hilo conductor del Sínodo amazónico.

Hay que caminar hacia la «conversión a la experiencia sinodal» (nn. 88.91); hay que lograr el «espíritu sinodal» (n. 92), y «encontrar espacios y modos de decisión conjunta» (n. 88), hasta llegar a la «comunidad sinodal» (n. 113). Levantando el vuelo: «la sinodalidad es el modo de ser de la Iglesia primitiva (cf. Hch 15) y debe ser el nuestro» (n. 87); «la sinodalidad caracteriza también la Iglesia del Vaticano II» (n. 87); «la sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia» (n. 88), no algo facultativo, accidental o epocal.

Aplicado el tema al ministerio, se habla de «nuevos caminos eclesiales, sobre todo en la ministerialidad» (n. 86.91). Este pasaje es decisivo para nuestro tema; es, en otras palabras, la colegialidad y el «carácter comunitario del ministerio»; dicho de otro modo, es la prevalencia del «nosotros» sobre el «yo», por tanto, es la oposición al individualismo ministerial.

Contamos con una raigambre neotestamentaria. La referencia a Hch 15 y Gal 2, 1-10. La asamblea de Jerusalén es un «acontecimiento que se constituyó en la figura paradigmática de los sínodos de la Iglesia y de la vocación sinodal» (n. 89), y que ha quedado reflejado en la fórmula de Hch 15, 28. Por tanto «ser verdaderamente sinodal es avanzar en armonía bajo el impulso del Espíritu vivificador» (n. 89), y este sínodo amazónico es un momento de gracia para ejercer la sinodalidad en todos los niveles: pequeñas comunidades, parroquias, diócesis, vicariatos, «prelacias» y en toda la región (n. 90).

El Documento del Sínodo de la Amazonia no solamente ha asumido la sinodalidad a todos los niveles, sino que desea aplicarlo en todos los ámbitos eclesiales y teológicos. De alguna forma, sinodalidad viene a ser uno de los conceptos claves, y en este sínodo amazónico se da el «acontecimiento sinodal» (n. 89). Indudablemente tiene su peculiar aplicación en el campo de los ministerios, y así lo tendremos en cuenta aquí.

d) *Estructura y organización*

Ante el fenómeno de los cambios que observamos en las instituciones de todo tipo, es necesario y clarificador distinguir «estructura» y «organización» para no caer en errores funestos. Esta distinción se hace necesaria para no dar respuestas, a nosotros mismos y a los demás, del conflicto que producen en nosotros los cambios. O sea, es preciso distinguir la «estructura» de la Iglesia, también en el orden ministerial, y la «organización» de la misma.

«Estructura» nos remite a lo esencial, estable y permanente, lo constitutivo de las cosas en el fenómeno del cambio; es lo que no se altera con el paso del tiempo ni por circunstancias ambientales, y es siempre un referente fijo y obligado; pertenece a su esencia y no puede faltar. Por su parte la «organización» se refiere a lo mudable, a lo accidental y facultativo, a las formas diversas según culturas y circunstancias; es lo fenoménico con lo que nos encontramos en primera instancia.

Pues bien, la estructura de la Iglesia, las líneas maestras de su ser y de su misión, los elementos realmente constitutivos permanecen firmes a lo largo del tiempo. En este sentido, podemos decir que la Iglesia es esencialmente ministerial; lo es en su estructura y en todas sus fibras, pues así lo quiso su Fundador. No habrá Iglesia sin ministerios, pero la organización de estos, su modalidad y tipología histórica, la forma que adopte en una época o en otra está en manos de la Iglesia; su crea-

ción o desaparición puede variar según los tiempos y circunstancias. En este sentido, podemos afirmar que la Iglesia es la responsable de los ministerios tal como los vemos y conocemos, y que está en su atribución modificarlos, crearlos o suprimirlos. En resumen, el reciente Sínodo amazónico es para nosotros un caso en que debemos tener clara la distinción entre «estructura ministerial» de la Iglesia y «organización ministerial» de la misma.

e) *Iglesia y ministerios*

Entre Iglesia y ministerios hay tal afinidad y auto implicación que son inseparables, aunque se trata de ellos por separado en teología. Desde una determinada óptica, ambos conceptos se auto implican, de forma que podemos decir que «los ministerios son la Iglesia en acción», es decir, la Iglesia vista operativamente.

Cuando con el Vaticano II afirmamos de la Iglesia que es misionera, que es enviada al mundo, que está al servicio de la implantación del Reino de Dios en la historia, o cuando, como afirma rotunda y reiteradamente el Concilio, la Iglesia es «sacramento universal de salvación» y sacramento al servicio de la unidad del género humano, entendemos a la Iglesia como el medio o instrumento querido por Dios para que la salvación llegue a los hombres. Bien podemos decir, como se ha repetido por la teología en diversos momentos, que la Iglesia continua la encarnación, o sea, la obra iniciada por Cristo, producida y actualizada a través del cauce producido por él, sobre todo a través del Espíritu Santo.

Es inconcebible una Iglesia sin ministerios, pues sería totalmente pasiva e ineficaz, ya que le faltarían las manos y los pies que la constituyen en una realidad activa. Sin ministerios no tendría sentido el envío que hace el Jesús histórico y confirma el Cristo resucitado: «Vayan», «pónganse en camino», «enseñen», «obren en el mundo», «lleguen hasta los confines de la tierra», etc.

Siempre me ha llamado poderosamente la atención la breve estancia de Cristo en la tierra y su vida pública (un año o poco más según Juan, aproximadamente tres años en los sinópticos), para llevar a cabo la misión encomendada por el Padre que le envía. La salida a este aparente enigma es que el Hijo de Dios dejó en manos de la Iglesia la misión recibida por él, y la potenció con el don del Espíritu. Esta es la razón de ser de la Iglesia: continuar en la historia la obra comenzada por Jesús, todo lo cual la hace ser evidentemente activa y vicaria.

En la Iglesia, Pueblo de Dios, hay una «igualdad y común dignidad» al mismo tiempo que «diversidad de ministerios, carismas y servicios» (n. 87). Se da la «corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios en la misión de la Iglesia» (n. 87), y siempre lleva el contrasello de la sinodalidad, pues esta «marca un estilo de vivir la comunión y la participación en las Iglesias locales» (n. 91), manifestación y realización en cada caso de la Iglesia de Jesús.

f) *La misión y los medios para llevarla a cabo*

Dios no confía una misión sin proporcionar al mismo tiempo los medios para llevarla a cabo. Por consiguiente, al instituir la Iglesia la dotó de todo lo necesario para que cumpliera su misión, y, de forma especial, le dio al Espíritu Santo como alma y motor de esa Iglesia, por tanto, no es imaginable una Iglesia sin el Espíritu Santo, sin un principio activo y vital, y fuente de los carismas que están en la base de los ministerios. La presencia del Espíritu nos lleva, por tanto, al tema de los ministerios; esto son productos de la acción del Espíritu y cauces ordinarios de su actuación.

El Espíritu es esencialmente *dinamis* o fuerza propulsora, por lo que sus carismas, que fundamentan los ministerios, son eminentemente activos, producen frutos de santidad y de salvación. Esto significa en nuestro tema que Dios ha dado a su Iglesia, por medio del Espíritu, los ministerios necesarios para llevar a cabo su misión. Y por esa razón es «Iglesia es ministerial»; no porque tenga ministerios, sino porque en su ser y esencia es ministerio.

Pero ¿tiene la Iglesia de nuestros días los medios adecuados para cumplir su misión, es decir, cuenta con los ministerios que necesita? ¿Acaso ha faltado Dios a su promesa de dotar a su Iglesia de los medios necesarios?

g) *Iglesia «en salida» o Iglesia misionera en el momento actual amazónico*

Escuchemos al Vaticano II: «La Iglesia por naturaleza es misionera y tiene su origen en el amor fontal de Dios» (AG 2); la misión así comprendida no es algo optativo, una mera actividad de la Iglesia entre otras, sino que pertenece a su naturaleza estructural. «La Iglesia es misión» (n. 21), no se puede decir con menos palabras algo que es fundamental

en la eclesiología del Vaticano II. Precisamente el Sínodo de la Amazonia es directamente derivado del Vaticano II y su fiel continuación a los cincuenta años de concluido el Concilio.

Precisamente porque la Iglesia es eminentemente ministerial y activa, constantemente «se abren caminos reales de comunión» (n. 24), traducidos en opción fundamental sinodal. Ahora bien, la Iglesia del Señor no existe sino encarnada en cada época y cultura, de donde surgen los ministros eclesiales evangelizadores. Por tanto, «la Amazonia debe ser evangelizada también por amazónicos» (n. 26), lo que «nos exige aspirar a una Iglesia indígena con sacerdotes y ministros propios, siempre unidos y en total comunión con la Iglesia católica» (n. 27). En consecuencia, «será preciso crear equipos misioneros para su acompañamiento, equipos misioneros itinerantes que ayuden a fortalecer la sinodalidad de la Iglesia» (n. 39).

Ya podemos comprobar algunos frutos: «esas comunidades han desarrollado también una rica ministerialidad que es motivo de acción de gracias» (n. 39). Son los variados servicios o ministerios que encontramos en el mundo amazónico, y lo que ha hecho posible la «inculturación e interculturalidad en nuestro anuncio de la Buena Noticia» (n. 41). Lo ya logrado es un «desafío siempre haciéndose» (n. 42).

Nos hallamos, por tanto, con los ministros eclesiales y evangelizadores con una doble cara: ser don (gracia de Dios por el Espíritu) y tarea (organización eclesial según las circunstancias). Esto es exponente de un «renovado sentido misionero» (n. 42), aunque no podemos darnos por satisfechos con la herencia recibida, sino que debemos estar siempre en camino para que la misión responda a la problemática de cada momento y lugar.

2. MODALIDADES MINISTERIALES EN EL SÍNODO DE LA AMAZONIA

Abrimos ahora el capítulo en el que se completa la ministerialidad esencial de la Iglesia, despegada en diversas funciones, todo ello dado como consta en el documento de la Amazonia. Una misión y diversos ministerios que la llevan a cabo.

Conviene recordar lo expuesto antes sobre estructura y organización. Creemos que los puntos que ahora vamos a abordar se deben encuadrar en el marco de la organización de los ministerios, que ha sido confiada por el Señor a la Iglesia y que, por tanto, esta puede actuar en este campo sin atentar a la esencia e instituciones del ministerio.

Los puntos que van a ser presentados son solo una parte y un exponente de la enorme potencialidad ministerial de la Iglesia. Estamos todavía muy lejos de sacar todas las consecuencias derivadas de una Iglesia que es «toda ella ministerial».

a) «*Cura pastoral*»

Es esta una expresión rica que encontramos en el documento de la Amazonia, y que implica muchas y fundamentales funciones. Esta expresión se inserta en un principio que puede dar pastoralmente mucho juego. Leemos: «El obispo puede conferir, por un mandato de tiempo determinado, ante la ausencia de sacerdotes en las comunidades, el ejercicio de la cura pastoral de las mismas a una persona no investida del carácter sacerdotal, que sea miembro de la comunidad»; más aún, «el obispo podrá constituir este ministerio en representación de la comunidad cristiana, con un mandato oficial mediante un acto ritual, para que la persona responsable de la comunidad sea reconocida también a nivel civil y local. Queda siempre el sacerdote, con potestad y facultad del párroco, como responsable de la comunidad» (n. 96).

Fácilmente se comprende la amplitud de acciones evangelizadoras que entraña la «cura pastoral», y que normalmente debería preceder a la administración de los sacramentos.

No se discrimina si el sujeto a quien se confía la «cura pastoral» debe ser hombre o mujer.

b) *Complemento de carismas y ministerios*

Este planteamiento se hace sobre la base del concepto teológico de comunión, y desde una Iglesia «toda ella ministerial» (n. 93), y, por tanto, implicada directa y activamente en el servicio al Evangelio. «La sinodalidad marca un estilo de vivir la comunión y la participación en las Iglesias locales, que se caracteriza por el respeto a la dignidad, la igualdad de todos los bautizados y bautizadas, el complemento de los carismas y ministerios» (n. 91).

Según la Biblia y la teología del Vaticano II, ningún ministerio concreto puede monopolizar el ministerio eclesial; el Pueblo de Dios «tiene la belleza de un rostro pluriforme» (n. 91); por tanto, «es urgente que se promuevan y se confieran ministerios para hombres y mujeres de forma equitativa... Es la Iglesia de hombres y mujeres bautizados que debemos consolidar promoviendo la ministerialidad» (n. 95).

c) *En referencia a la vida consagrada*

En este campo se introducen innovaciones, se abren nuevos caminos y modalidades de vida consagrada.

El Documento del Sínodo de la Amazonia habla de «una vida consagrada con experiencias intercongregacionales e interinstitucionales» (n. 97).

El Sínodo de la Amazonia insiste en la vida consagrada dedicada sobre todo a los más vulnerables y desprotegidos, «los más empobrecidos y excluidos» (n. 98). Se debería caracterizar por estar «donde nadie quiere estar y con quien nadie quiere estar» (n. 97).

Se da un apoyo decidido a la «itinerancia de los consagrados».

La actuación de la vida consagrada es contemplada, desde el punto de vista espiritual y pastoral, como una muestra de la radicalidad evangélica.

d) *Ministerio de la mujer*

Reconozcamos de entrada que la Iglesia está en deuda con la mujer, y esto es especialmente llamativo en el caso del ministerio.

¿No deberíamos aprender de la sociedad, a la vista del puesto y responsabilidad que asigna hoy a las mujeres en buena parte del mundo? No olvidemos que el Vaticano II reconoce que el mundo también enseña a la Iglesia, que durante tanto tiempo se consideró como la genuina y casi única maestra. Quizás es la primera vez que un Concilio ha reconocido tal hecho: la Iglesia aprende de la sociedad.

Cuando se habla de la participación efectiva de los laicos en el discernimiento y en la toma de decisiones dentro de la Iglesia, se precisa: «potenciando la participación de las mujeres» (n. 92; cf. 95); enfatizar este aspecto tiene un peculiar significado, habida cuenta del crónico retraso y los prejuicios seculares reinantes.

Es significativo que el Sínodo encabece el apartado con este título: «La presencia y la hora de la mujer...». Quiere ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia, recogiendo palabras del papa Francisco (cf. EG. 103).

Hay que dejar atrás una situación secular que sutilmente reconoce el Sínodo de la Amazonia: «No reduzcamos el compromiso de las mujeres en la Iglesia, sino que promovamos su participación activa» (n. 99). Este texto resalta el cambio de actitud: de «reducir» se pasa a «promover». Se hace una realista y valiente confesión que se ve confirmada por todo

observador de la realidad actual: «Sí la Iglesia pierde a las mujeres en su total y real dimensión, la Iglesia se expone a la esterilidad» (n. 99, citando palabras del papa Francisco).

La advertencia es muy seria y oportuna. Son muchos los estudiosos que lamentan que la Iglesia perdiera el mundo obrero, luego el mundo intelectual, y ¿Ahora a las mujeres?

El tema es pastoralmente de primer orden. No es difícil imaginarse un templo semi vacío (y una Iglesia semi pastoral) si faltara la presencia y acción de la mujer.

Piénsese en el aporte de la mujer en la acción pastoral de la Iglesia, por ejemplo, en la catequesis, en los diversos movimientos apostólicos o espirituales, en las múltiples tareas eclesiales que las mujeres desempeñan. Y esto no solamente en la Amazonia, ya que en general debemos «ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia», promoviendo «su participación activa en la comunidad eclesial» (n. 99). Recordemos la historia reconocida por el Vaticano II, «recalcando el lugar protagónico que la mujer ocupa dentro de la Iglesia» (n. 100).

Aprovechemos el *kairós* que nos toca vivir; recordemos con las palabras de Pablo VI: «Llega la hora», ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumpla en plenitud, la hora en que la mujer adquiera en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del Espíritu del Evangelio pueden ayudar a que la humanidad no decaiga» (n. 100). La sociedad ha asumido esta situación con más rapidez y seriedad que la Iglesia. Debemos reconocerlo. Esto debería ser para la Iglesia un nuevo estímulo, aunque, las verdaderas razones para valorar a la mujer y su acción deberían derivarse para nosotros de fuentes propias o endógenas, de la revelación cristiana. Por tanto, «es necesario que la mujer asuma con mayor fuerza su liderazgo en el seno de la Iglesia» (n. 101).

Generalmente ya se concede a la mujer voz en la Iglesia, pero hay que concederle además voto: «se pide que la voz de las mujeres sea oída y que ellas sean consultadas y participen en las tomas de decisiones. De este modo pueden contribuir con su sensibilidad para la sinodalidad eclesial» (n. 101).

Sí, voz y voto, participación en la toma de decisiones, más aun, «participando incluso en instancias de gobierno» (n. 101). No debemos olvidar «la ministerialidad que Jesús reservó para las mujeres» (n. 102).

El Sínodo de la Amazonia hace esta explícita petición: que los ministerios laicales del Lectorado y Acolitado, reservados a los hombres, en el *Motu proprio Ministeria quaedam* de Pablo IV, se concedan también a las mujeres.

Podíamos incluir, además, otros ministerios a petición de las Conferencias episcopales, y, más en concreto: «En los nuevos contextos de evangelización y pastoral de la Amazonia donde la mayoría de las comunidades católicas son lideradas por las mujeres, pedimos sea creado el ministerio instituido de la mujer regente de la comunidad» (n. 102).

Un paso más. En las múltiples consultas para preparar el Sínodo Amazónico «un alto número de dichas consultas solicitó el diaconado permanente para la mujer» (n. 103).

e) *Diaconado permanente tras las huellas del Vaticano II (LG 29)*

La Iglesia actual ha recuperado un capítulo ministerial que tuvo amplia vigencia entre los ministerios carismáticos de los primeros siglos y después cayó en el olvido (segundo milenio). Afirmamos sencillamente que el Vaticano II (LG 29, AG 16, OE 17, etc.) rompió esta barrera secular y abrió un esperanzador camino ministerial para la evangelización en algunas iglesias.

Ciertamente el sacramento del Orden estaba incompleto, pues le faltaba una de las tres ramas del ministerio ordenado, o, mejor dicho, el diaconado en vigencia se había reducido en la Iglesia a un mero paso o trámite canónico para acceder al presbiterado, o sea, carecía de valor en sí en cuanto que estaba sustancialmente subordinado a otros ministerios ordenados. El diaconado permanente, «existiendo desde el inicio de la Iglesia» (n. 104), se restaura y así se recupera algo secularmente orillado, se hizo del diaconado un grado ordenado permanente, un «grado propio y permanente de la jerarquía» (LG 29b).

Por otra parte, desde el punto de vista teológico y espiritual, se ponía de relieve la configuración con Cristo-Servidor y, con ello se revalorizaba la figura bíblica del «Siervo de Yahvé» (con el que Cristo histórico de identificó con frecuencia).

El Sínodo Amazónico considera «urgente la promoción, formación y apoyo a los diáconos permanentes por la importancia de este ministerio en la comunidad» (n. 104). La situación actual de muchas comunidades nos lleva a la comprensión más justa de este diaconado, y lo hace pastoralmente más necesario.

Por extraño que parezca, da la impresión de que el mayor obstáculo del diaconado permanente durante el Concilio e incluso en el postconcilio, ha sido precisamente el episcopado y el presbiterado; por tanto, cambiar teológicamente la mentalidad de estos es de suma importancia, pues «tiene la obligación de apoyar a los diáconos permanentes» (n. 105), «alentar, apoyar y acompañar personalmente» (n. 106). Hay que cambiar de mentalidad, pues el diaconado permanente hay que entenderlo como un importante servicio al Pueblo de Dios y no a las personas del obispo y del presbítero. Por otra parte, tanto el episcopado como el presbiterado se cuentan entre los elementos más importantes y decisivos para la formación de los diáconos, tanto en la formación ordinaria como en la continua.

Debe concedérsele toda la importancia que tiene un sacramento como el del Orden, sin reducciones ni recortes, pues el diacono participa de este sacramento y tiene en él su origen. El diácono permanente no puede ser considerado en manera alguna el «pariente pobre» del sacramento del Orden, ni como un «laico cualificado», ni como un simple participante del sacerdocio común o bautismal. El paso dado por el Vaticano II anula todas estas interpretaciones y debe ser el patrón o la pauta para entender el diaconado permanente del que habla el Documento de la Amazonia.

f) *Sacerdocio ministerial para hombres casados*

El Sínodo Amazónico aborda también el punto que a no pocos les resulta molesto y les produce nerviosismo: la ordenación sacerdotal de casados.

En la lógica del Sínodo, abordemos el tema desde una competencia sacramental reservada al ministerio ordenado: la eucaristía. Esta perspectiva podría ser determinante para dar solución al problema planteado.

El Sínodo Amazónico se extiende en la consideración de esta tarea. Se nos dice, si leemos con atención el n. 109: «según el concilio Vaticano II, la participación en la eucaristía es la fuente y el culmen de toda vida cristiana; es el símbolo de una unidad del Cuerpo Místico; es el centro y la culminación de toda la vida de la comunidad cristiana. La eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es la fuente y la culminación de toda evangelización».

En el párrafo anterior se han tocado los principales registros del tema y se ha concentrado en él la vasta doctrina del Vaticano II sembrada en

sus diversos documentos; se ha reflejado con precisión un amplio y generalizado sentido del Pueblo de Dios.

Los documentos oficiales del Magisterio eclesial insisten en que «todos los fieles disfruten del derecho a tener la celebración eucarística tal como se establece en los libros y normas litúrgicas».

Continuemos con el n. 110. «Existe un derecho a la comunidad a la celebración, que deriva de la esencia de la eucaristía y de su lugar en la economía de la salvación». «Por eso, las comunidades vivas claman verdaderamente por la celebración de la eucaristía. Ella es 'punto de llegada', culmen y consumación de la comunidad, y, a la vez, 'punto de partida', es decir, de encuentro, de reconciliación, de aprendizaje y catequesis, de crecimiento comunitario».

Ahora bien, continuemos con el n. 111. ¿Cuál es la situación actual al respecto? Con frecuencia no se da satisfacción a esta necesidad y petición de la eucaristía, de forma que «muchas comunidades eclesiales del territorio amazónico tienen enormes dificultades para acceder a la eucaristía». Y continúa el Sínodo con un tono claramente dramático: «en ocasiones pasan no sólo meses, sino incluso varios años antes de que un sacerdote pueda regresar a una comunidad para celebrar la eucaristía, ofrecer el sacramento de la reconciliación y ungir a los enfermos de la comunidad» (tres funciones reservadas al sacerdocio ministerial). En consecuencia, si es verdad que «la eucaristía hace la Iglesia», como aseguramos en teología, ¿cómo puede haber comunidad sin eucaristía que la genere?

Ante esta situación el Sínodo Amazónico ha tomado esta resolución: «Proponemos establecer criterios y disposiciones de parte de la autoridad competente, en el marco de LG 26, de ordenar sacerdotes a hombres idóneos y reconocidos de la comunidad, que tengan un diaconado permanente fecundo y reciban una formación adecuada para el presbiterado, pudiendo tener familia legítimamente constituida y estable, para sostener la vida de la comunidad cristiana mediante la predicación de la Palabra y la celebración de los sacramentos».

Es el caso de los «viri probati», ya abordado en el concilio Vaticano II, sin que se hayan dado pasos positivos para su acceso al sacerdocio ministerial. (Incluso en las Actas Conciliares no se ha incluido alguna intervención al respecto).

Podía afrontarse el problema con el criterio del Vaticano II en el caso de los diáconos permanentes: que se instituyan en aquellos lugares en los que lo solicita la respectiva Conferencia episcopal. El Sínodo Amazó-

nico dice: «algunos se pronunciaron por un abordaje universal del tema», es decir, por una solución válida para toda la Iglesia.

Hagamos una necesaria precisión. En los sínodos se hacen propuestas porque tienen carácter consultivo, no deliberativo; no producen documentos ni deciden sobre el punto estudiado; no son de suyo vinculantes, sino que se votan unas proposiciones que se entregan al Papa para que él disponga lo que considere más conveniente. Pero, de hecho, ordinariamente, estas proposiciones votadas en los sínodos y entregadas al Papa, han sido la base de las posteriores exhortaciones apostólicas postsinodales. Ellas representan la voz autorizada de Roma sobre los temas, y son la única voz vinculante.

g) *Ministerio para los laicos*

Hay un texto conciliar fundamental, de una gran riqueza y exigencia, que con frecuencia olvidamos. Dice lo siguiente: «La Iglesia no está verdaderamente formada, no vive plenamente, no es señal perfecta de Cristo entre los hombres, en tanto no exista y trabaje con la jerarquía un laicado propiamente dicho, porque el Evangelio no puede penetrar profundamente en las conciencias, en la vida y en el trabajo de un pueblo sin la presencia activa de los seculares. Por esta razón, ya al tiempo de fundar la Iglesia hay que atender sobre todo a la constitución de un maduro laicado cristiano» (AG 21a). Este texto conciliar es de tal importancia que su aplicación cambiaría notablemente la figura y el papel de la Iglesia.

Pasemos ahora al Sínodo Amazónico recordando un estado generalizado: «la mayoría de las diócesis, prelaturas y vicariatos de la Amazonia tienen en sus territorios pocos ministros ordenados y escasez de sacerdotes» (n. 112).

Sigamos escuchando al Sínodo Amazónico. Pensemos ahora en la religiosidad popular y el aporte del laicado: «Es característica de la no clericalización de las hermandades, confiadas a grupos vinculados a la piedad popular. Los laicos asumen un protagonismo que difícilmente alcanzan en otros ámbitos eclesiales con la participación de hermanos y hermanas que ejercen servicios y dirigen oraciones, bendiciones, cantos sagrados tradicionales, que animan novenas, que organizan procesiones, que promueven las fiestas patronales» etc. Es preciso «dar una catequesis apropiada y acompañar la fe ya presente en la religiosidad popular» (n. 53).

Hay que promover agentes autóctonos y darles la necesaria «formación», de modo que sean «agentes de comunicación autóctonos, especialmente indígenas. Ellos no solo son interlocutores privilegiados para la evangelización y la promoción humana en el territorio» (n. 60). Además, «hoy en día debemos formar agentes pastorales y ministros ordenados con sensibilidad socioambiental». Más aún, «queremos crear ministerios para el cuidado de la Casa común» (nn. 79 y 82). En el cuidado de la Casa común, los laicos son actores privilegiados (n. 93). En resumen, debemos crear una «comunidad de discípulos misioneros mucho más participativa e influyente» (n. 81).

Otro objetivo de la promoción del laicado es la superación del «clericalismo» (n. 88). El clericalismo es una planta (un modo de ejercer el ministerio) que no deja crecer en su alrededor otras plantas o ministerios. El clericalismo es absorbente y se opone o niega de hecho la sinodalidad. La posición del papa Francisco sobre este tema es de todos conocida. «Las formas organizativas para el ejercicio de la sinodalidad pueden ser variadas... prestando especial atención a la participación efectiva de los laicos en el discernimiento en la toma de decisiones» (nn. 92 y 94).

Toma de decisiones incluye no sólo tener voz, sino también voto; significa participar en el gobierno de la vida y misión de la Iglesia. El apostolado laical debe recordar que el bautismo establece una triple relación: con Cristo, con la Iglesia, con el mundo, y en esta triple relación se arraiga la vocación y misión del laicado (n. 93).

Queremos terminar este apartado recordando a los laicos mártires. «Una de las páginas más gloriosas de la Amazonia la han escrito los mártires» (nn. 2, 16 y 93), continuando así el ejemplo milenar de los seguidores de Jesús.

Es de justicia dejar constancia del asesinato de tantos líderes y defensores del territorio amazónico (n. 10), muchos de ellos laicos.

3. NUEVAS ESTRUCTURAS PROPUESTAS

a) *Universidad Católica Amazónica*

«Proponemos que se establezca una Universidad Católica Amazónica, basada en la investigación disciplinaria, en la inculturación y en el diálogo intercultural; que la teología inculturada incluya la formación conjunta para ministros laicales y formación de sacerdotes, basada principalmente en la Sagrada Escritura» (n. 114). Quizá la novedad más destacable sea la «formación conjunta», no por separado, de «ministros

laicales y sacerdotes». Proyecto ambicioso que evitaría de raíz muchos problemas originados en la formación dispar de laicos y sacerdotes con evidente repercusión pastoral.

Otra importante novedad es la elaboración de «material didáctico inculturado», obviando de esta forma la «colonización teológica» debida al empleo de material didáctico foráneo.

b) *Organismo episcopal para promover la sinodalidad*

Este organismo redundaría en beneficio de las iglesias de la región amazónica, y se le pide la tarea de encontrar nuevos caminos para la misión evangelizadora, afianzando así la fisonomía de la Iglesia amazónica (n. 115).

Tendría determinadas características. Sería un organismo muy apto eficaz «para asumir, desde el territorio de la Iglesia latinoamericana y caribeña, muchas de las propuestas urgidas en este Sínodo» (n. 115).

c) *Rito amazónico* (n. 119)

Por último, se propone un «rito para los pueblos originarios» (n. 116), en el contexto del «pluralismo litúrgico» alentado por el concilio Vaticano II, y «se sumaría a los ritos ya existentes en la Iglesia» (n. 119), con capacidad para expresar la fe en una cultura propia.

«La liturgia debe responder a la cultura para que sea fuente y culmen de la vida cristiana» (n. 116). Se aportaría la peculiaridad de un lenguaje, símbolos y tradiciones indígenas, «sin perder de vista lo que sea esencial» (n. 118) en todos los ritos. De esta forma se caminaría en la «descentralización», al tiempo que se fomentaría la «colegialidad que puede expresar la catolicidad de la Iglesia» (n. 119).

4. CONCLUSIÓN INELUDIBLE

Al finalizar esta exposición nos podemos preguntar: ¿cuál es realmente la causa de la penuria de los ministros ordenados que padecemos y cuyas consecuencias lamentamos? Pensemos en estos puntos:

1. Si toda vocación es divina en cuanto que tiene su origen en Dios, este aserto teológico no puede ponerse en duda. Dios sigue siendo la fuente de la que manan todos los ministerios, como gracias otorgadas a la Iglesia por medio del Espíritu.

2. Si todo ministerio cristiano está precedido de un carisma, fruto de la acción del Espíritu que siembra abundantemente carismas en la Iglesia, estamos seguros de que esta fuente del Espíritu no se ha cegado ni agotado.

3. Si el Fundador de la Iglesia la dotó de todos los medios necesarios para cumplir la misión que se le asignó, y le aseguró la presencia activa del Espíritu durante su trayectoria histórica, no podemos pensar en la carencia de los ministros necesarios para el despliegue de la acción de la Iglesia, porque Dios no ha revocado su promesa que le hizo de su asistencia ministerial.

Por tanto, la causa de la insuficiencia de los ministerios y sacerdotes creemos que puede ser doble:

1. La falta de respuesta por parte de los llamados por Dios, debido a causas muy diversas que no entramos ahora a analizar. Pero, en definitiva, es la no acogida de la invitación que Dios hace a la persona libre por medio de su Espíritu y en la Iglesia: «Si quieres...».

2. Pensamos que hay otra causa que debe hacernos pensar y nos compromete: las deficiencias de la Iglesia en la «organización» de los ministerios de los que le ha hecho responsable, y en cuyas manos los ha dejado Dios.

La Iglesia de hoy tiene que desprenderse de un pasado pesado; no tiene que vivir necesariamente atada a una tradición secular, por más venerable que esta sea, y que tantas veces parece ser un freno para una profunda renovación del ministerio ordenado. Parece ser que, en consultas hechas a máximos organismos bíblicos y teológicos, se ha respondido que no hay obstáculos serios (bíblicos o teológicos) para cerrarse a nuevos ministerios o nuevas modalidades de los existentes. Por tanto, la razón que se esgrime para impedir dar el paso es, sobre todo, la tradición multiseccular que tienen determinados ministerios. Tradición, por otra parte, tantas veces superada por la Iglesia en otras materias y, además, desconocida en los primeros siglos de la Iglesia.